



Resolución del Órgano de Selección de la convocatoria de contratación de personal laboral para la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Candidaturas admitidas:

- Área de Administración:
DNI: 29.140.781-B
- Área de Comunicación:
DNI: 11.932.031-E
- Área de Educación y Exposición:
DNI: 78.901.932-H

Candidaturas excluidas

- Área de Comunicación:

DNI	Motivo
16.293.516-V	No aportar en el plazo establecido la documentación requerida acreditativa de la “experiencia laboral previa en medios de comunicación o gabinetes de comunicación de, al menos, cinco años”, tal y como se exige en los requisitos obligatorios establecidos en la base Segunda, punto 5, de la convocatoria.

La Base Quinta de la convocatoria establece que aquellos solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos serán excluidos automáticamente del proceso de selección.

Pese a no estar previsto expresamente en la convocatoria, los candidatos excluidos podrán formular las observaciones que consideren oportunas en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente relación, a través de un correo electrónico dirigido al Director de la Fundación (dirección@centromemorialvt.com).

Una vez analizadas las observaciones, en caso de que el órgano de valoración considere que no concurre el motivo de la exclusión, se publicará una nueva relación de candidaturas incluidas y excluidas, en las veinticuatro horas siguientes a la finalización del plazo fijado en el párrafo anterior. En caso contrario, la presente relación tendrá carácter definitivo.